

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que la aseguradora codemandada arrió contestación a la demanda. A Despacho para proveer. 15 de enero de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Verbal
Demandante:	Gerardo Antonio Chaverra Atehortua Luz María Ortiz Ortiz
Demandados:	Rafael Armando Melo Aseguradora Solidaria de Colombia
Radicado:	05001 31 03 006 2020 00180 00
Sustanciación No. 010	- Se incorpora contestación a la demanda - Requiere Demandante

Se incorpora al expediente el escrito de contestación a la demanda arrió por la Aseguradora Solidaria de Colombia. Sobre la oportunidad en que fue arrió la misma, se resolverá una vez se tengan las constancias del momento en que se realizó la notificación.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, informe al despacho la fecha en que se realizó la notificación del auto admisorio de la presente demanda a la Aseguradora Solidaria de Colombia, y arrime las constancias respectivas; so pena de tener por notificado por conducta concluyente a dicha entidad.

El presente auto se firma de manera electrónica debido a que se está trabajando de forma virtual en cumplimiento de los Acuerdos

PCJSA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 emanados por el Consejo Superior de la judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 18/01/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 004 .



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO